



**Código de Ética y Conducta Profesional**  
*Trabajamos en Concreto*



**HORMIGONES<sup>®</sup>**  
**HERCULES S.A.**

# Prólogo

## *Palabras de la Gerencia*

Desde la fundación de HOHESA, Hormigones Hércules S.A. siempre hemos tenido en cuenta todos los valores éticos en cada acción que adoptamos con los distintos grupos de interés. Durante nuestra trayectoria hemos venido elaborando hormigón de óptima calidad para de esta manera ir dejando huellas de calidad, transparencia y honestidad, tanto con nuestros clientes externos como con todos nuestros clientes internos, siempre trabajando dentro del marco de la ley ecuatoriana e incentivando a nuestros colaboradores el sentido de responsabilidad hacia nuestra comunidad.

Cada mixer de concreto lleva consigo a más de un producto fascinante de cualidades muy singulares, toneladas de responsabilidades en factores como: la elaboración del producto, el trato a nuestro cliente, la elección de las materias primas que utilizamos, la capacitación a nuestros colaboradores; sin descuidar que alrededor de cada planta de hormigón existe una comunidad de la cual debemos estar pendientes y atentos para juntos armonizar en un convivir agradable, más que nada tomando en consideración que tenemos que cuidar y proteger el medio ambiente que nos rodea.

La elaboración e implementación de este código codifica y regula todos los principios morales que han sido utilizados desde la

fundación de HOHESA, Hormigones Hércules S.A. para la formación y desarrollo de esta Empresa que ha venido creciendo a lo largo del tiempo, mismos que son los siguientes:

- Toda información será manejada de una manera ética.
- Todos los puntos de este código constituyen los principios que serán utilizados para el comportamiento esperado de los actuales y futuros colaboradores. Este sentido de Responsabilidad Social Empresarial será la base para cada decisión que se tome en cualquiera de las áreas.
- Continuaremos creando una cultura que perviva a través de las generaciones con el desarrollo del negocio, innovando y adaptándonos a las diferentes circunstancias y requisitos modernos, pero sin perder nunca el principio de los valores de nuestra Empresa: Honestidad y Responsabilidad.

*Gerencia General*

# Misión, Visión y Valores

## Hormigones Hércules S.A.



### MISIÓN

Poner a disposición del mercado hormigón premezclado con los más altos estándares de calidad en materias primas utilizadas; equipos y procesos para su producción; dando como resultado un producto marcado dentro de esta línea, brindando el apoyo técnico que sirva de guía para las estructuras construidas con nuestro producto; superando siempre todo planteamiento de nuestros clientes y cumplir de ese modo con un servicio óptimo de calidad y asistencia.



### VISIÓN

HOHESA, Hormigones Hércules S.A., debe consolidar su nombre en toda zona de influencia donde cuente con instalaciones para producir hormigón premezclado, distribuirlo y suministrarlo en las diferentes obras, logrando superar cada vez su presencia como una Empresa técnicamente seria por calidad y servicio, cumplida y amigable; y, de esta manera, demostrar con resultados a todos los sectores de la construcción civil del país, el gran beneficio e importancia de utilizar hormigón premezclado como producto altamente homogéneo, eficiente y noble en todo aspecto de calidad, protección y cuidado del medio ambiente.



## **VALORES**

### ***HONESTIDAD***

La honestidad como meta se convierte en un compromiso individual y colectivo de todos los que conforman HOHESA, Hormigones Hércules S.A.

Existe el propósito de ser ampliamente transparentes en cuanto a calidad y cantidad del producto que comercializamos. Como meta y compromiso de acción, todo colaborador de la Empresa debe actuar permanentemente dentro de un marco de honestidad en sus actividades diarias, sea dentro de las instalaciones, en obra y en la sociedad. Conservar la mejor relación entre sus compañeros de labores en todas las instancias de las actividades. La práctica honesta en la actividad diaria se constituye en un valor agregado para mantenernos en el mercado como una Empresa que genera confianza y credibilidad.

### ***RESPONSABILIDAD***

La responsabilidad se constituye en un serio compromiso de todos los que hacemos HOHESA, Hormigones Hércules S.A., observando, cumpliendo y complementando todas las normas y leyes que regulan la convivencia económica y social de nuestra comunidad.

El buen trato, la capacitación y un ambiente favorable, es un compromiso que la Empresa tiene con cada colaborador, con la finalidad de que se sientan en plena capacidad de desempeñarse de la mejor manera, cumpliendo siempre con las disposiciones de la Gerencia para buscar el crecimiento y desarrollo de la Empresa.

El cuidado y protección del medio ambiente es un compromiso y obligación de todos los que hacemos HOHESA, Hormigones Hércules S.A., que se inicia internamente desde nuestras Plantas y Oficinas, y se extiende en el mismo sitio de las obras que atendemos; contribuyendo siempre a hacer conciencia en nuestros clientes y quienes manipulan nuestro producto acerca de la importancia de no contaminar las áreas de construcción, y extenderlo también al cuidado de la flora y la fauna tanto en nuestras instalaciones como en el entorno de producción y obras.

# Índice

1. El Estado
2. Los Accionistas
3. Nuestros clientes
4. La Competencia
5. Los Proveedores
6. La Comunidad
7. Los Colaboradores
  - a) Compromiso de la Empresa hacia los trabajadores
  - b) Compromiso de los trabajadores
8. Medio Ambiente
9. Alineamiento con los principios del Pacto Global

## 1. El Estado

### *Trabajamos en Concreto*

- a.- Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes, normas y ordenanzas vigentes en función a las actividades comerciales que realizamos.
- b.- Cumplimos de manera oportuna y transparente con todas las obligaciones tributarias y fiscales.

## 2. Los Accionistas

### *Trabajamos en Concreto*

- a.- Es nuestro deber tener informados a los accionistas acerca de la situación de la Empresa, manteniendo una información financiera transparente y clara.
- b.- La información financiera se elaborará de acuerdo a los principios, normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas; Unidad de Análisis Financiero; y, demás Instituciones de Control.
- c.- Toda información que sea necesaria para la evaluación e inspecciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Organismos de control será proporcionada de manera oportuna.



### 3. Nuestros Clientes

#### *Trabajamos en Concreto*

a.- El “CLIENTE” es la razón de ser de la Empresa, por lo tanto es nuestro deber no sólo satisfacer sus necesidades sino superar sus expectativas, cautivarlo, ganar su fidelidad, brindándole un producto de buena calidad y un excelente servicio personalizado.

b.- Es deber de nuestro personal estar siempre con predisposición y entusiasmo para que nuestros clientes se sientan a gusto al ingresar a cualquiera de las instalaciones de la Empresa. Así también nuestro personal que trabaja en obras debe estar siempre al servicio para satisfacer sus inquietudes y proporcionar la ayuda técnica que necesiten.

c.- Nuestro personal tiene la obligación de informar inmediatamente a la Gerencia sobre cualquier oferta de honorario o comisión confidencial. Solicitar o aceptar un honorario o comisión confidencial podría constituir un acto delictivo y desleal. Tampoco deberá aceptar ningún equivalente en dinero, ni permitirle a ningún familiar inmediato que acepte nada de ninguna persona con quien la Empresa mantenga una relación comercial.

d.- Tenemos la obligación ética y profesional de proteger la confidencialidad de la información privada sobre las operaciones y relaciones comerciales de nuestros clientes y de la información relativa al trabajo que llevamos a cabo, tanto durante nuestros trabajos como con posterioridad a ellos. Por lo tanto, como regla general, no revelamos públicamente los nombres de clientes y trabajos que no son de dominio público a menos que los clientes nos autoricen a hacerlo; incluso cuando nos desvinculamos de la Empresa, seguimos teniendo la obligación de proteger información

del cliente que tiene carácter de privada. Así mismo, no utilizamos información de los clientes relacionada con los trabajos, en beneficio propio. Sacar provecho del acceso a la información no es ético, y además puede violar las restricciones legales y de autoridades reguladoras sobre uso indebido de información que debe manejarse en reserva.

e.- La Empresa garantiza transparencia en la entrega de nuestro producto al cliente, en cuanto a volumen (cantidad) despachado, calidad y servicio. Es obligación de la Empresa informar al cliente si existiese alguna novedad en los resultados de nuestros controles de laboratorio de las muestras tomadas en el caso que éstas puedan perjudicar a la calidad de nuestro producto.

f.- La Empresa hace que sus colaboradores sean conscientes de la importancia de entregar un producto de primera calidad; por lo tanto cualquier factor que pueda alterar el diseño del hormigón solicitado por el cliente, será reportado a éste para su aprobación.

g.- La Empresa gestiona todo tipo de reclamos y sugerencias de sus clientes.

## 4. La Competencia

*Trabajamos en Concreto*

a.- Somos una Empresa que cree en sus procesos, productos y servicios; por lo tanto fomentamos una competencia leal basada en nuestra excelencia y fortaleza y no en los defectos que otras Compañías puedan tener.

b.- Creemos que el mercado del concreto es amplio y que tiene

mucho desarrollo, por lo tanto estamos dispuestos a compartir criterios e ideas con la competencia que sirvan para el desarrollo de la industria.

c.- Rechazamos las prácticas monopolistas y acuerdos de precios entre la competencia de la Industria.

## 5. Los Proveedores

### *Trabajamos en Concreto*

a.- Todo proveedor de HOHESA, Hormigones Hércules S.A. deberá ser responsable de no fomentar el trabajo infantil o forzoso.

b.- La Empresa respeta el derecho de confidencialidad de la información de los proveedores.

c.- La Empresa cumple con las obligaciones de pago acordadas con sus proveedores.

d.- La Empresa negocia de manera transparente y fomenta el pacto de un precio justo de sus materias primas.

e.- La Empresa negocia con proveedores responsables y cumplidores de las leyes, normas y ordenanzas aplicables a sus actividades comerciales.

## 6. La Comunidad

### *Trabajamos en Concreto*

- a.- La Empresa cumple con las ordenanzas y normas de los gobiernos locales para su operación.
- b.- Buscamos mantener buenas relaciones con las comunidades vecinas en cada una de nuestras instalaciones, reduciendo todo impacto de ruido y emisión de polvo que pueda ocasionar un malestar.
- c.- La Empresa contribuye con el desarrollo y mejoramiento de las comunidades vecinas a sus instalaciones.

## 7. Los Colaboradores

### *Trabajamos en Concreto*

#### **a.- Compromiso de la Empresa con los Trabajadores**

1. Tratamos con dignidad, respeto y justicia a los trabajadores, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural (costumbres y/o creencias).
2. No discriminamos a los trabajadores por razón de etnia, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición física, personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.

3. No permitimos ninguna forma de violencia, acoso sexual o abuso en el trabajo.
4. Reconocemos los derechos de asociación, sindicalismo y negociación colectiva.
5. Fomentamos el desarrollo, formación y promoción profesional de los colaboradores basado en nuestra MISIÓN que es brindar confianza y calidad en nuestros servicios.
6. Establecemos y comunicamos criterios y reglas claras tanto internas como externas que mantienen equilibrados los derechos de la Empresa y de los colaboradores en los diversos procesos de nuestra producción.
7. Garantizamos mediante el respectivo Reglamento la Seguridad, Salud y buenas condiciones ambientales en el trabajo y de este modo maximizar la prevención de riesgos laborales.
8. Dotamos a los colaboradores de equipos de protección personal.
9. Conciliamos el trabajo en la Empresa con la vida personal y familiar de los colaboradores aplicando herramientas de intervención social.
10. Fomentamos la integración laboral de los colaboradores con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la Empresa para su inserción.
11. Es política de la Empresa remunerar a sus colaboradores con ingresos que superen la remuneración básica unificada, aportando todos estos valores al IESS "Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social" y cumpliendo con el pago de vacaciones, utilidades, décimo tercero y décimo cuarto sueldo tal como la ley lo determina.
12. Es política de la Empresa cumplir con todo lo establecido en la Codificación del Código de Trabajo con respecto a los horarios de

trabajo, vacaciones, horas suplementarias y extraordinarias.

13. La Empresa capacita regularmente a los colaboradores en temas de Seguridad y Salud Ocupacional.

14. Anualmente la Empresa evalúa el desempeño de cada colaborador, los mismos que son capacitados para mejorar sus competencias.

15. La Empresa respeta el tiempo libre para el descanso del trabajador y la atención de su familia.

16. Para la contratación de personal nuevo, la Empresa procurará que los seleccionados tengan sus domicilios cerca de nuestras instalaciones industriales.

17. Por ningún motivo la Empresa contrata bajo relación de dependencia, a personas que no tengan la edad legal para suscribir contratos de trabajo.

18. La Empresa mantiene un fondo para facilitar préstamos a sus colaboradores destinados a cubrir necesidades urgentes de los trabajadores.

## **b.- Compromiso de los Trabajadores con la Empresa**

1. El trabajador deberá mostrar buena actitud en el trabajo y mantener la buena imagen de la Empresa en todo momento con sus compañeros de trabajo, jefes y sobre todo con los clientes.

2. Denunciar malos comportamientos tanto dentro como fuera de las instalaciones.

3. No tomar decisiones ni actuar en beneficio personal cumpliendo funciones de las que puedan comprometer de alguna manera en un

perjuicio para la Empresa.

4. No debe hacer uso indebido de los activos tangibles y/o intangibles asignados por la Empresa.

5. Prevedrá y denunciará cualquier acto relacionado con el lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y otros delitos.

6. Desempeñar el cargo que ocupa con profesionalismo, respeto, responsabilidad y eficiencia.

7. Utilizar adecuadamente los medios de comunicación como el correo electrónico, radios, teléfonos y demás. No difundir mensajes cuyos contenidos sean ilegales, pornográficos, racistas o de carácter político.

8. Se compromete a la mejora continua personal y de sus compañeros de trabajo.

9. No divulgar la información confidencial de la Empresa a familiares, amigos, ni terceros.

10. No aceptar y al contrario, denunciar cualquier tipo de soborno, dádiva, gratificación, beneficio o cualquier situación que pueda afectar la integridad de un colaborador de la Empresa o la imagen de la misma.



## 8. El Medio Ambiente

### *Trabajamos en Concreto*

- a.- Procuramos que el cumplimiento de las operaciones de las Plantas se realice en base a las leyes, reglamentos, ordenanzas y normas ambientales vigentes en el Ecuador.
- b.- Prevenir, controlar, minimizar y mitigar los impactos ambientales negativos que las operaciones de las Plantas puedan producir.
- c.- Mantener un compromiso hacia el mejoramiento continuo de los aspectos ambientales de las operaciones de las Plantas.
- d.- Fomentar y proteger la salud y seguridad de nuestros colaboradores, así como del ambiente y de la comunidad.
- e.- La Empresa y cada uno de sus miembros están comprometidos permanente, activa y responsablemente en la protección y conservación del medio ambiente.
- f.- Promovemos la reducción, reutilización y reciclaje del consumo de papel blanco a través de la Campaña “HOHESA RECICLA”.
- g.- La Empresa fomenta el cuidado y protección de la flora y fauna que mantiene dentro de sus instalaciones.
- h.- La Empresa entrena y conciencia a su personal en todo lo relacionado con el cuidado del medio ambiente.
- i.- Para la adquisición de cualquier equipo, la Empresa toma en consideración los impactos ambientales que éstos puedan causar en la comunidad.



j.- La Empresa gestiona y dispone de manera adecuada los residuos y desechos de acuerdo a las leyes y ordenanzas municipales para la gestión ambiental.

k.- La Empresa dota de recipientes plenamente identificados para la clasificación de desechos por parte de sus colaboradores.

l.- La Empresa cuenta con una planta recicladora en cada una de sus instalaciones, para que el hormigón no aprovechado por sus clientes, entre a un proceso de reciclaje por el cual este hormigón no es derramado o desechado en cualquier lugar que sea perjudicial para la Comunidad.

m.- Siendo conscientes de la importancia del consumo de agua, la Empresa cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias, que permite la reutilización del agua para el proceso productivo.

## 9. Alineamiento con los principios del Pacto Global

*Trabajamos en Concreto*

En general, HOHESA, Hormigones Hércules S.A. alinea su accionar e inversión con la comunidad a los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.